

PROPUESTA EXAMINADA POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 30-10-2013

Trámite Normal

INSTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACION	CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA (Pamplona, Navarra) IRA/1152 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-16/IRA-1152/13 Fecha Solicitud: 31/07/2013	Instalación médica de radioterapia (teleterapia y braquiterapia) . <u>Modificación</u> -Baja de un acelerador lineal de electrones para radioterapia de la marca SIEMENS, modelo Mevatron Primus. -Incorporación de un nuevo acelerador lineal de electrones para radioterapia de la marca ELEKTA, modelo Versa HD. Incorpora un sistema para guiado por imagen provisto de un equipo de rayos. -Baja de un equipo automático de braquiterapia de alta tasa de dosis y carga diferida de la marca ISOTOPEN TECHNIK DR SAUERWEIN GmbH, modelo Gammamed Plus. -Incorporación de un equipo automático de braquiterapia de alta tasa de dosis y carga diferida de la marca NUCLETRON, modelo Flexitron HDR. -Baja de un equipo de rayos X para simulación de tratamientos de la marca SIEMENS. -Cambio de ubicación de la consola de control de un acelerador previamente autorizado. -Incorporación a las actividades autorizadas la de investigación y docencia en radioterapia.	Se actualiza el condicionado completo. -Especificación 14ª, requiere la comunicación al CSN cuando el nuevo acelerador esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 15ª, permite operar el nuevo acelerador para adiestramiento por parte de la empresa suministradora, realización de pruebas, verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes. -Especificación 16ª, establece la documentación a remitir al CSN junto con la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha. -Especificación 17ª, requiere que se efectúe una dosimetría de área en zonas adyacentes al bunker durante el primer año de funcionamiento del nuevo acelerador. - Especificación 18ª, requiere que la carga de la primera fuente del nuevo equipo de braquiterapia se efectúe en presencia de la inspección del CSN.	La Clínica dispone de tres instalaciones radiactivas autorizadas. La Clínica dispone de un Servicio de Protección radiológica Autorizado por el CSN. La fuente del equipo de braquiterapia que se da de baja será retirada por el suministrador.